

CURRICULUM VITAE

I.- ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : María Angélica Campino Arteaga
Profesión : Abogado
Nacionalidad : Chilena
Edad : 44 años
C.N.I. : 7.254.762-4
Domicilio : Camino de Las Ermitas N° 3853, Lo Barnechea.

Teléfonos : Oficina (56-2) 955.50.45
Celular (56-9) 8-248.84.26
Particular (56-2) 242.49.58

E-mail : acampino@campinoabogados.cl

II.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Educación Básica y Media: Colegio Santa Úrsula de Santiago.

Estudios Universitarios:

1986 - 1991	Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago (Nota 6,0).
Junio 1992	Tesis: Montaje Jurídico y Proyecciones de la Inversión Extranjera en la explotación del Litio (Nota 7,0).
Enero 1993	Licenciada en Derecho, con dos votos de distinción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
Marzo 1993	Recibe Título de Abogado en la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Diplomados:

2000	Programa de Tributación de la Empresa, Universidad Adolfo Ibáñez
2002	Diplomado de Derecho de Concesiones de Obras Públicas, Universidad del Desarrollo
2007	Diplomado de Bioética Clínica en la Universidad de Chile

III.- ANTECEDENTES LABORALES

2010 -	Asesora al Ministro de Justicia Felipe Bulnes Serrano en materias relacionadas a infraestructura penitenciaria.
2009 – 2010 -	Crea su propio estudio jurídico C&AA Campino & Abogados Asociados, enfocado a la prestación de servicios legales especializados en obras de infraestructura pública, tecnología e innovación, y capital de riesgo. http://www.campinoabogados.cl
1993 - 2006	Abogado asociado del estudio de abogados Alcaíno Rodríguez Sahli Especialista en áreas administrativas, corporativas, comerciales y civiles; y, especial y particularmente, en:

Régimen de concesiones de obras públicas:

Abogado a cargo de seis concesiones de obra pública en forma permanente, incluyendo las de mayor tamaño a nivel nacional. La asesoría abarcó desde periodo de puesta en marcha hasta la administración estratégica del contrato de concesión durante la etapa de construcción y de explotación. Asesoró múltiples negociaciones de modificaciones a los contratos de concesión con el Estado de Chile (Convenios Complementarios) y en arbitrajes y juicios seguidos por o en contra de la concesionaria. En materia de financiamiento, asesoró en emisiones de bonos, créditos sindicados y/o *project finance*, además de asesorías en la venta de paquetes accionarios o propiamente venta de la concesión. Realizó el due diligence legal y análisis de todos los antecedentes legales de alrededor de 21 otras concesiones para procesos de compra de paquetes accionarios o de las concesiones mismas.

Fondos de Inversión:

Abogado a cargo de importantes fondos de inversión, abarcando desde compra y venta de empresas de capital de riesgo y la creación y puesta en marcha de empresas emergentes hasta financiamientos nacionales y extranjeros (créditos sindicados, project finance, emisión de bonos, etc.); y la asesoría legal permanente a los fondos de inversión y especialmente, en su relación con la Superintendencia de Valores y Seguros y sus aportantes, los fondos de pensiones.

Derecho corporativo:

Asesorías a grupos económicos, holdings, y directorios en constitución de sociedades, adquisiciones, compras de activos, desarrollo de proyectos inmobiliarios (proyectos de gran envergadura tanto en Chile como en el extranjero), compras y ventas de empresas, fusiones, como asimismo asesorías variadas en materias de Ley de Mercado de Valores y Ley de Sociedades Anónimas, relación con entes fiscalizadores como la Superintendencia de Valores y Seguros, etc.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES

1991 - 2000

Ayudante de los cursos de Derecho Internacional Privado, Inversión Extranjera y Créditos Externos de las Cátedras de los profesores Carlos y Gabriel Villarroel Barrientos y Raúl Santa María de la Vega, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

1994 - 2006

Expositora en universidades, empresas, seminarios, conferencias y cursos de especialización en lo tocante a legislación administrativa, régimen de concesiones de obras públicas, legislación financiera (fondos de inversión, bancos, AFP, fondos de inversión privados, compañías de seguros, sociedades fiscalizadas, etc.), y comercial corporativa (sociedades anónimas, mercado de valores, etc.).

V.- IDIOMAS

Inglés.

Santiago, Octubre de 2010.-